OC-DA-133

jul. 13 (Rev.)
OC-14-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS FONDOS O DE LOS BIENES PÚBLICOS

Yo, DR.ORLANDO GONZÁLEZ (nombre), Ejecutivo Principal de 3062-UPR EN BAYAMÓN (número y nombre de la entidad gubernamental)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2012-13 se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

[ ] No hemos tenido pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2012-13.

En Bayamón, Puerto Rico 12 de julio de 2013.

Declarante

Afidávit Núm. 1056

Jurado y suscrito ante mí por Orlando González González, mayor de edad, en calidad de Rector y vecino/a de Arecibo, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante personalmente.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy 12 de julio de 2013.

Ever Padilla Ruiz
Abogado-Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey96@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.